

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



DEBORAH CRUZ REYES
PROMOVENTE

CASO NÚM.: NEPR-RV-2020-0016

v.

ASUNTO: Varios Asuntos Procesales.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

ORDEN

El 2 de julio de 2021, la Promovida, Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico ("Autoridad"), presentó un escrito para solicitar, entre otros asuntos, que: (1) se acepte al Lcdo. José G. Santo Domingo Vélez como el representante legal de récord de la Autoridad para la continuación de los procedimientos en autos; y, (2) se notifique prospectivamente todo escrito presentado o publicado en autos al Lcdo. José G. Santo Domingo Vélez.

Luego de evaluar la solicitud de la Autoridad, se declara **HA LUGAR** la misma. En consecuencia, se **ACEPTA** la comparecencia del Lcdo. José G. Santo Domingo Vélez como representante legal de la Autoridad y se **ORDENA** que todo escrito presentado o expedido en autos le sea notificado a su correo electrónico de récord.

Notifíquese y publíquese.

Lcdo. William A. Navas García
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 13 de julio de 2021 he procedido con el archivo en autos de esta Notificación y que en esta fecha copia de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2020-0016 fue notificada mediante correo electrónico a: debbie.cruzreyes@gmail.com y josesantodomingo@diazvaz.lwa.

Así mismo certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

Díaz & Vázquez, Law Firm, P.S.C.
Autoridad de Energía Eléctrica de PR
Lcdo. José G. Santo Domingo Vélez
P.O. Box 11689
San Juan, P.R. 00922-1689

Deborah Cruz Reyes
Villa Mercedes
2900 Carr 834, Apt. 4007
Guaynabo, PR, 00971-9313

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 13 julio de 2021.





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria